



### 1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Rio Paraná — Planta PETROPAR de Villa Elisa, se procede a realizar un informe complementario del comité de evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863, de acuerdo a lo establecido en la observación realizada por la DNCP.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente Informe Complementario con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" 1D Nº448.863, a fin de ampliar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

#### 2. ANTECEDENTES

- a. Número de PAC: 448.863
- b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el objeto de gasto 589 "Estudios y Proyectos de Inversión Varios".
- Monto del PAC: Gs 5.239,999,996
- d. Forma de adjudicación: Por el total
- e. Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 592/2024 Lic. William Wilka – Gerente General, Ing. Rafael Eguiazú – Director Dirección de Proyectos y Obras , y Aníbal Pose – Director Dirección de Seguridad y Vigilancia

- f. Informe de Evaluación: De fecha 02 de Agosto de 2024, por el cual se recomienda:
- 1. La Resolución PR/EJ 641/2024 de fecha 02 de agosto dispone: ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863 a la empresa TISCA S.R.L conforme al Artículo 55 de la Ley 7021 "De Contrataciones Públicas" conforme al siguiente cuadro:

item Nº	Descripción del ítem	Descripción del ítem Unidad de Pr medida		Cantida d	Precio Unitario \$	Monto total \$	
1	INSPECCION DE LOS TRABAJOS DE TORRE DE ENFRIAMIENTO E AGUA Y ETA	Unidad	EVENTO	2,00	230,000.00	460.000.000	
2	INSPECCION DE NUEVA LINEA DE MOLIENDA PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE	Unidad	EVENTO	2,00	335.000.00	570.000 <b>.</b> 000	
/3 <u> </u>	SERVICIO DE FISEALIZACION EXTERNA NUEVA MOLIENDA PARA PETROPAB EN MAURICIO JOSE TROCHE	Unidad	EVENTO	12,00	240.000.00	2.880.000.000	
	//		_				

3. VERÍFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

illiam Wilka

Oracia de apertura de ofertas sé informa que en fecha 23 del mes de julio del año de proventos y obrección de proyectos y obrección PETROPAR 9:15 horas, en la oficina de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle de Petróleos Picco

Ing. Rafael Equig





c/Río Paraná, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863. Conforme Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L y TISCA S.R.L. las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	1) GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L	2) TISCA S.R.L.	
RUC:	80047863-0	80024262-9	
Correo Electrónico	Gm.ing.con.srl@gmail.com	licitaciones@tiscasrl.com	
Moneda de la Oferta:	Guaraníes	Guaraníes	
Formulario de Oferta:	Monto: 6 4.191.999.000   Monto: 6 4.010		
	<b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO	<b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO	
Garantía de	Compañía: Patria S.A.	Compañía: La consolidada S.A.	
Mantenimiento de Oferta	Monto: \$ 265.000.000	Monto: \$ 260.000.000	
	<b>Vigencia:</b> de 23/07/2024 al 20/12/2024 ,150 días	Vigencia: de 23/07/2024 al 30/11/2024, 130 días	
SIPE/REGISTRO DE PROVEEDOR	Presenta SIPE N° 1800452	Presenta SIPE N° 1800272	
Cantidad de Fojas	294	199	

## Observaciones en el acto de apertura:

Observación a la oferta: 80047863-0 - G M INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L.

Obscryación a la oferta	Observador	Representante	Feeha/liora	
Conforme se puede leer en el cuadro técnico presentado por la empresa GM INGENIERÍA, El Sr. Erasmo Cristia está como responsable del área de automatización.				
El Sr. Erasmo Cristia es socio de la empresa TECNICAT que tuvo a su cargo la elaboración del pliego y proyecto para el nuevo tren de molienda de MJT. Esto contradice lo estipulado por la DNCP.	80024262-9 - TISCA SRL (TECNOLOGIA, INGENIERIA Y SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO SRL)	Gilda B. Riveros	2024-07-23 09:39:52	
Además, las facturas presentadas como experiencia específica corresponde a un trabajo no concluido, y de hecho vuelta a licitar.				

Se verifica que las observaciones se relacionan con documentos de carácter formal, por lo cual, los mismos serán analizados en la etapa pertinente.

Respuesta: observaciones realizadas serán analizadas en las etapas pertinentes del Informe Complementari<u>o de Evaluación.</u>

PETROPAR

EVALUACIÓN DE OFERTAS

William Wilks Gerente General

ing. Rajdel Egutazu F. Dirección de Proyectos y Obras





### a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 55 inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" del Decreto N° 2893/23.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro

Oferente:	1) GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L
Formulario de Oferta	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos sustanciales - C	)ferentes Individuales -
Personas Ju	rídicas
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acredite la existencia el oference documentos que demuestren las facultades

Lic. William Wilk Gerente General PETROPAR

petropar ing. Rafaet Equiazu F.





del firmante de la oferta para comprometer al oferente), la empresa GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L. no cumple con los documentos de carácter sustancial.

En dicho contexto, traemos a colación lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7021/2022 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona:

n) Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, que tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento, salvo los casos en donde, a los efectos de solicitar presupuestos se haya proporcionado información meramente referencial.

Asimismo, lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Nro. 9823/23: *Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.* 

La DNCP establecerá los medios de verificación a ser aplicados con relación a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, sin perjuicio de que las convocantes adicionalmente determinen otros mecanismos

En tal sentido, conforme se menciona en el Acta de Apertura y se verifica con los documentos presentados por el Oferente GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L., el Sr. Erasmo Cristia es socio de la empresa TECNICAT que tuvo a su cargo la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado INSTALACIÓN DE UNA NUEVA LINEA DE MOLIENDA DE CAÑA DE AZUCAR EN PLANTA M.J. TROCHE ID 393,310.

#### 5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	GM INGENIERIA & CO	NSULTORIA S.R.L.		
NOMBRE	VICTOR MANUEL ROMAN GIRETT	PRISCILA MATILDE GARCETE OLCELLI		
NÚMERO DE CÉDULA	5.148.613 4.207.209			
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR		
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH		

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SÍNARH, se deja constancia que no se verifigan impedimentos legales.

Lic. William Wanker Gerente General PETROPAR

ANTE Director de Seguridad y Vigillancia Direction de Seguridad y Vigillancia Direction de Seguridad y Vigillancia PETROPAR

ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
DIRECTOR
Dirección de Prayectos y Obras
PETROPAR





Sin embargo, el oferente **GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L.** ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22.

Teniendo en cuenta las justificaciones mencionadas más arriba y habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente no cumple con la Capacidad Legal solicitada.

En este orden de cosas, se recomienda la descalificación del Oferente GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L. y se prosigue con los demás puntos de la evaluación

## 2. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2893/2023, en su Artículo 55.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

#### a. DOCUMENTOS FORMALES

Oferente:	TISCA S.R.L.
Constancia de Visita técnica	CUMPLE

3. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Oferente:	TISCA S.R.L.
Experiencia General de la Empresa  Demostrar la experiencia general de ejecución o fiscalización de obras electromecánicas industriales. La facturación total presentada para demostrar esta experiencia general deberá representar como mínimo el 50 % de la oferta presentada, y podrá abarcar los últimos 10 años (2014 a 2023). Comprobar la presentación con contratos y/o facturas y/u ordenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos.	CUMPLE
Experiencia Especifica de la Empresa  Demostrar la experiencia especifica de ejecución o fiscalización de obras electromecánicas en Plantas de Alcohol o Azúcar de Caña de Azúcar. Se consideran las obras en alguna de estas Unidades de una Planta de Alcohol o Azúcar de Caña de Azúcar:  Planta completa lave en mano;  Unidad de molienda	CUMPLE

Lic. William William Gerente General PETROPAR

Unidad de{fermentacijón

Unidad de destilación / deshidrat

DIRECTION PETROPAR

ing. Rajcel Egunozu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras

5





Unidad de generación de vapor
Para la verificación de la experiencia especifica deberá representar
como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas, con sus
correspondientes recepciones finales o recibos de pagos.

	g en en digeneral and Light political Physics	5			
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	Recepciones finales o recibos de pagos.	Certificado de buen cumplimiento
FACTURA 1388	29/4/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO Nº 1546	CUMPLE
FACTURA 1389	29/4/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO Nº 1547	CUMPLE
FACTURA 1400	30/5/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO Nº 1602	CUMPLE
FACTURA 1421	18/7/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO Nº 1618	CUMPLE
FACTURA 1429	2/8/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO Nº 1578	CUMPLE
FACTURA 1457	5/9/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO Nº 1626	CUMPLE
FACTURA 1067	16/6/2017	PETROPAR MJT	120.560.000	RECIBO Nº 1403	CUMPLE
FACTURA 1269	24/8/2018	PETROBRAS PY	385.944.959	RECIBO Nº 1474	CUMPLE
FACTURA 1282	25/9/2018	PETROBRAS PY	1.434.392.903	RECIBO Nº 1528	CUMPLE
		TOTAL	2.804.897.862		

Monto de la oferta	4.010.000.000
50% del monto de la oferta	2.005.000.000
Sumatoria total de facturas	2.804.897.862
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA TISCA SRL						
DOCUMENTO FECHA IN		INSTITUCIÓN	CONCEPTO	Recepciones finales o recibos de pagos.	Certificado de buen cumplimiento de contrato	
FACTURA 1067	16/6/2017	PETROPAR MJT	CALCULO DE SETTING DE MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR + SERVICIO DE ALINEACION DE TREN DE ENGRANAJE Y NIVELACION DE MOLINO	RECIBO Nº 1403	Cumple	
FACTURA 1388	29/4/2019	PETROPAR MJT	FISCALIZACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PLANTA INDUSTRIAL DE PETROPAR - MAURICIO JOSÉ TROCHE	RECIBO N° 1546	Cumple	
FACTURA 1389	<del>29</del> /4/2019	PETROPAR MJT	FISCALIZACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PLANTA INDUSTRIAL DE PETROPAR - MAURICIO JOSE	RECIBO Nº 1547	Cumple	

Lic. William Wilka Gerente General

PETROPAR

ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Direction de Proyectos y Obras

2





Como puede observarse el oferente TISCA S.R.L cumple satisfactoriamente con la experiencia específica y general requerida.

### 4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Decreto Reglamentario 9823/23 artículo 60 "Disconformidad, errores y omisiones": Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme a lo establecido en las bases de la contratación bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- 1. DESCALIFICAR de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863 a la empresa GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L. en virtud al artículo 21 de la Ley 7021/2022 y al artículo 19 del Decreto Nro. 9823/23 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar".
- 2. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MÁURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863 a la empresa TISCA S.R.L conforme al Artículo 55 de la Ley 7021 "De Contrataciones Públicas" conforme al siguiente cuadro:

Item N <sup>9</sup>	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario \$	Monto total ¢	Procedencia
1	INSPECCION DE LOS TRABAJOS DE TORRE DE ENFRIAMIENTO E AGUA Y ETA	Unidad	EVENTO	2,00	230.000.000	460.000.000	Mano de Obra Local
2	INSPECCION DE NUEVA LINEA DE MOLIENDA PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE	Unidad	EVENTO	2,00	335.000.000	670.000.000	Mano de Obra Local
3	SERVICIO DE FISCALIZACION EXTERNA NUEVA MOLIENDA PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE	Unidad	EVENTO	12,00	240,000.000	2.880.000.000	Mano de Obra Local
•	•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			4.010.000.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 26 de agosto de dos mil veinticuatro a las doce horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es puestro informe?

Lic. William Wilks Gerente General PETROPAR

ing. Rajael Egulazu F. DIRECTOR Dirección de Proyectos y Obras

SETA OPAR